

veinte y cuatro de los minutos, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

el Secretario interno.

Nº 49.

sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de junio de 1966. De la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día veinte y cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Manuino Blomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Guillermo Lureda Meléndez, D. Pablo Luis Gralla, D. José Frau Bor, D. Antonio Ramos Benabart, D. Enrique Frau Rossello, D. Bartolomé Gous Amoros, D. Francisco Esquivido Mayá, el Interceptor de Fondos Interino D. Pedro Fluga B. de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándole lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda se acuerda darse por enterada y ratificarla en defecto de comparecencia, de una decisión de la Alcaldía autorizando al Sr. D. Manuino Blomar Josa, para gestionar asuntos de interés municipal, del Sr. Concejal Sr. Gous Amoros.
3. Igualmente se acuerda aprobar el presupuesto formulado por la Casa Electrónica Española, en cantidad de 109.124'5 pesetas, por realización de las obras suplementarias de instalación eléctrica, en Plaza Progreso Suriana, de Palma de Mallorca.





propuesta relativa a obras se realizarán mediante concierto directo, y se abonarán con cargo a la partida 164 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda aprobar la foto Castell, foto realización obras eléctricas por la Compañía, 1964-1965, por coste de 1.725 pesetas.

Se acuerda aprobar la Comercial Ferrer, 50 euros plástico, para vehículos componentes Consistorio, 3.358'38 pesetas.

Se acuerda aprobar la Pinturas Clumba, 60 kg. pintura para necesidades circulación, 3.978 pesetas.

Se acuerda aprobar la Fundación Metalmérica Mallorquina, 12 obras anderas y otros, para circulación, 994'30 pesetas.

Se acuerda aprobar la Muebles Oliver, 1 mesa, y otros, para despacho Gobierno y Policía, 2.500 pesetas. La Muebles Oliver, 1 mesa, y otros, para despacho Intervención, 2.595 pts.

Se acuerda aprobar la Comercial Mallorquina de Carbones y Leñas, 3.490 kg. carbón y 28.790 kg. leña, para calefacción Casa Consistorial, por coste de 33.434'70 pesetas.

Se acuerda aprobar y por coste de 682'96 pesetas, el arreglo de un agua foto bomba, de este Ayuntamiento, con cargo a la partida 106.

Se acuerda aprobar la Casa Cabot, arreglo de un aparato de agua.

Se acuerda conceder diversas ayudas económicas a funcionarios para atención de enfermedad, o intervención quirúrgica, u otros, de sí mismos o familiares, según se obtalla a continuación.

Al Sr. Administrador del Hospital Provincial, abono de facturas, por valor de 5.167'95 pesetas, por servicios prestados a funcionarios o familiares.

A D. Francisco Sabater Vives, 2.000 pesetas, por abono de su esposa.

A D. Sebastian Mas Pou, 1.698 pesetas, por intervención quirúrgica de una hija suya.



Dr. D. Bartolomé Beltrán, Orlando, 3.450 pesetas, por intervención quirúrgica.

Dr. D. José Florés Corbellán, 2.600 pts. por análisis clínicos de su esposa.

Dr. D. José María Ramos, 2.131 pesetas por intervención quirúrgica.

10.

Se acuerda inclusión línea en R.M. de Solares, sito en Caserío Llan Fausina 85

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º - Crear los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal adjunto Sr. Florés con el V. Bº del Jefe de la Oficina de los Servicios Técnicos Sr. Izquierdo, y el Sr. Secretario de este Ayuntamiento Sr. Martorell y en su consecuencia incluir en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Edificación Forzosa la línea sito en esta Ciudad, señalada con el núm. 85 del Caserío de Llan Fausina, propiedad de D. Gabriel Rosello Moya; línea que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 201, tomo 2.522 Arbitrio, libro 499 Ayuntamiento, sección Termino, línea número 28, 143, y describe como: "porción de terreno de la finca Cas Ferrado de San Colm, en término municipal de Palau, de la que existe la casa vieja de la finca, de cada lado unos novecientos metros cuadrados y esta señalada con el número 82 del plano de parcelación y linda, al sur, con la calle Caserío Llan Fausina; al norte, con el lote número siete, de Rosa Coll, el número ocho de Francisco Amos y Catalina Güera, el número nueve de Margarita Marsano y el número diez de Pedro Calafat; al este, con terreno de San Colm; y al oeste con el solar número siete de Rosa Coll, el número tres de Bárbara Suau, y el número cinco de María Blou?

Inclusión que se estimó procedente por existir un volumen edificado de 1.143'19 m<sup>3</sup> inferior al 50% del volumen mínimo permitido por las Orden-





manzanas municipales de la Construcción vigentes, en relación con la superficie aprovechable, según determinara el apartado a) del art. 5-5º del Reglamento de Calificación (Registro Municipal de Lomas, y que es del 50% del solar, ya que rigen en dicho sector Ordenanzas de tipo inflexible B. de las mismas; y cuyo volumen mínimo es de 5.584'75 m<sup>3</sup> y su 50% 2.792'37 m<sup>3</sup>. y por lo tanto calificada como "edificación inadecuada" e incluida en el apartado a) del art. 5-5º del antes indicado Reglamento. Sobre la desvirtua línea pesa un nudo a favor de los herederos de D. Miguel Roselló Alemany, hoy D. Fulgencio Roselló Coll, existiendo un derecho de arrendamiento a favor de D. Miguel Blouhart Mateu, unico ocupante del inmueble.

2º.- Que comuniqué a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en esta Provincia, a D. Miguel Blouhart Mateu, a D. Fulgencio Roselló Coll, y al promotor del expediente, el acuerdo presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 15 del repetido Reglamento; exponiéndose por un plazo de veintidías en el tablón de anuncios de estas Cortes Constitucionales.

3º.- Que se expida certificación del acuerdo al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18-2 del mismo Reglamento, para su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación?

11.

se acuerda aprobar Certificación a Buenas Puestas, obras pavimentación, calle Portu y Franco de la de Portu y Vidi.

Aprobar la certificación a Buenas Puestas, librada bajo el número uno por el Ayuntamiento Municipal de Lomas, por la cantidad de 560.637'98 pts. por ejecución material y beneficio industrial a favor del Contratista D. Bartolomé Ramón Ramne, por honorarios del personal facultativo 10.618'54 pts. (arquitecto), 2.960'74 pts. (aparejador) y 4.590'30 por gastos de honorarios del individuo personal, por la obra de pavimentación con superficies clásicas de la



calle Cortella y tramos de la calle Post y Vich de esta ciudad  
indivisionada a su favor, mediante subasta pública en  
fecha 24 de Marzo de 1965 y en caso afirmativo, que el  
monto resultante de \$ 578.807'56 pts. sea satisfecho con car-  
go a la consignación del Capítulo VII, Resulta 1965  
del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

19.

Se acuerda conceder  
diversos permisos para  
las obras particula-  
res.

Secundariamente, y bajo las condiciones de siempre que  
litiguan transcritas en el texto correspondiente a  
la Sesión celebrada por la Comisión Municipal en  
momento el día 7 de Mayo del pasado año, se acuer-  
da conceder los permisos para obras que se relacionan  
con la continuación:

D. D. Juan Estera Currales, para en un solar de su pro-  
piedad sito en la calle Carlos Manuel a Quinto, con-  
struir un edificio según los últimos planos rectifi-  
cados de la planta sótano, en fecha 13 de Mayo del año  
en curso. Las obras no excederán de veinte meses.

D. D. José Royo Pons, para en la finca de su propie-  
dad sito en la calle 11a. (Brenca), proceder a la  
edificación de plantas, arregladas a los nuevos  
planos de emplazamiento presentados el 11-5 del  
año en curso. Las obras no excederán de treinta meses.

D. D. Catalina Mera Varrau, para en un solar de su pro-  
piedad sito en la calle 12a. (Brenca), construir un edificio ar-  
regladamente a los planos presentados el 28-2-1966 y unido  
planos de conjunto de fachada, presentados el 20-5 del año  
en curso. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

D. D. Antonio Quijano Barro, titular del derecho de col-  
locación sobre la finca propiedad de D. Nicomedes y D.  
Santiago Benizarro Latorre, sito en la calle 14a, proceder  
a la edificación de un piso arregladamente a los pla-  
nos que acompañara presentados el 23-5-1966. Las  
obras no excederán de nueve meses. - D. D. Bartolo-  
mé Ramón Jorrué para en un solar de su propie-  
dad sito en las calles José Luis y Maroto y Vich, con-  
struir un edificio arregladamente a los planos





planos que acompañan presentados el 28-3 del año en curso  
 los demás datos obran en el expediente. - A. D. Pedro Ferrera Rosa  
 para en el solar de su propiedad sito en la calle Boucraire proce-  
 der a la construcción de un edificio arreglándose a los  
 planos que acompañan; se acuerda a lo referido del cumpli-  
 miento de la disposición dictada por esta Delegación en  
 fecha 15-V-1965 (apart. 2). Los demás datos obran en el  
 expediente. - A. D. Antonio Carr. Riera, para en las obras de  
 edificación de la línea de su propiedad sito en la calle  
 208 angular a Cabo Ferrer Ludea, acceder a la porción  
 de la licencia municipal que para dichas obras le fue  
 concedida por la C. M. Permanente el 23-12-1964, arre-  
 glándose a los planos que en su día presentó. El  
 plazo de ejecución de las obras se amplía en dos meses.  
 A. D. José Luis Pina Fuster para en el edificio en construcción  
 de su propiedad sito en las calles Fuente y Pasaje San Blas  
 efectuar obras de modificación consistentes en la adición  
 de un ático arreglándose a los planos que acompañan.  
 El plazo para la ejecución de las indicadas  
 obras de modificación queda comprendido dentro  
 del que le fue concedido en la licencia municipal,  
 por ser más que suficiente. - A. D. Juan Andrés Pujol  
 en calidad de mandatario verbal de D. Miguel Seguí  
 Florit, para en la línea en construcción propiedad  
 del referido Sr. Seguí, sito en la calle Sobrantes angu-  
 lar a Lleras de Molinos, acceder a la porción de la  
 licencia municipal que para dichas obras le fue  
 concedida por la C. M. Permanente el 15-11-1963  
 arreglándose a los planos que en su día presentó.  
 El plazo se amplía en veinte y ocho meses.

13.

se acuerda proce-  
 der a la ejecución de  
 las obras de edificación  
 en la calle José Villalonga

igualmente se acuerda la propuesta que se inserta a  
 continuación.  
 prorrogar el plazo de 48 horas fijado a D. José Bastida  
 para que presente en la Comisión Municipal Permanente  
 en la sesión del día 9 de junio del año en curso  
 para iniciar la demolición de la parte de edificación



permanente en la fachada posterior del edificio de su propiedad sito en la calle José Villalonga n.º 24 de esta Ciudad y absorbida por las habitaciones del piso primero, hasta el día 18 de Diciembre del presente año, fecha en que deberá iniciar la citada demolición; sin perjuicio de ninguno de los demás extremos contenidos en el citado acuerdo, a cuyo cumplimiento queda obligado en su día.

14, 15 y 16.  
Se acuerda autorizar a su mayora para la apertura de zanjas.

Secundariamente y bajo las mismas condiciones de siempre que figuraron transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente el día 30 de abril del año último, se acuerda autorizar a su mayora, para que pueda proceder a la apertura de las zanjas que se deban practicar a continuación, debiendo tener una profundidad mínima de un metro sobre los tendidos, exigiéndose una garantía de un año como mínimo, tanto una entidad como otra, deberán poner enteros y notificarlo a la Cia. Telefónica, el inicio de las obras, al objeto de evitar interferencias.

A su mayora, en las calles de:

Fé, D. V. de Clon Pastilla, Domingo Calvet, 334, Guay, Lou Puyou, Lisse, Passage Dante, B. de Pina, Collado

20 de ejecución de 5 días por acometida.  
Dungelo, Ferrer de Pallares, M. M. Alcegar, Dos de Mayo, Ferrer de Pallares, Regalo, Sargento M. Vidal, Sureda, con plazo de 5 días por acometida y quince para las obras de profundización.

Regalo, R. Catolitos, E. Crespi Gomar, G. Torres, M. Chámi, Regalo, M. de la Ceña, P. Guadalupe, A. Jaime III. - con el plazo de 5 días para acometidas y 15 para profundización.

17.  
Ha sido retirado del Orden del día por discrepancia con superior.

Secundariamente se hace constar, ha sido retirado del Orden del día el dictamen inserto en el mismo, con el número 17, relativo a apertura de zanjas por Gesa en la calle de Berlín y otras.

18, 19, 20 y 21.  
Se acuerda autorizar

con las mismas condiciones de siempre, transcritas en el acta de la C. M. Permanente de día 30 de abril





para la gaza para  
apertura de zonas.

del patrono tino, se acuerda autorizar a gaza para la apertura de las siguientes zonas:

Con calle o plazas de: P. de la Redona, Ant. Mariana, Muelle, C. 1. n. - Barrendien Bar a C. - Muelle - Autorización condicional de que se inicien las obras en el mes de septiembre proximo.

Con plazo de ejecución de 20 días. Bouillon Manuquer, Francisco Fiol, Juan J. n. - Dr. Andrés Pelin, Coll, M. S. Salvador, Juan Luis, Bergamy, F. Fiol, Con plazo de ejecución de 5 días por acometida y 15 para obra de prolongación.

Con plazo de 5 días por acometida. Con plazo de 5 días por acometida. Con plazo de 5 días por acometida. Con plazo de 5 días por acometida.

Cervantes, Juan Crespi, Gueygas. Con plazo de ejecución de 15 días.

Finalmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

22. Se acuerda subvención forzosa a D. Juan Zaragoza Rodríguez.

Subvencionar con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Juan Zaragoza Rodríguez, por haber cumplido la edad de 65 años por esta en el Decreto de 8 de mayo de 1961, con efectos a partir del 24 de junio de 1966, y como darle como anticipo reintegrable, con carácter provisional y a resultas de la que resuelva la Mutualidad Nacional, la cantidad de 2.712.69 pts. mensuales más dos pagos extraordinarios de la misma cuantía, uno en Julio y otro en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas de la primera liquidación practicable por la Mutualidad en que sea firme la pensión definitiva, a cuyo cuantía de la Mutualidad se elevará el oportuno expediente y de conformidad con el apartado c) del art. 122 de la Ley de Régimen Local y el Decreto del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de Julio de 1961.

23.

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se



se acuerda conceder  
excedencia voluntaria  
a p. José Morell

inserta a continuación:  
Conceder la excedencia voluntaria en su cargo de  
Auxiliar del Laboratorio Municipal a José Morell Ri-  
vold, sin remuneración, con efecto del día 1º de julio  
próximo, por el plazo máximo de un año y sin  
límite mínimo de duración, de conformidad con  
lo establecido en el artículo 62º del Reglamento de  
Funcionarios de Administración Local y el Decre-  
to de 8 de agosto de 1967, que regula las situa-  
ciones de los funcionarios.

24.  
Se acuerda admi-  
ción aspirantes Co-  
cursos convocados pa-  
ra cubrir dos plazas  
de Jefe de Negociado  
Argentina.

De lo seguido se acuerda admitir para tomar par-  
te en el concurso convocado para cubrir dos plazas  
de Jefe de Negociado, de esta Corporación, entre sub-  
jetos de Negociado, a los siguientes aspirantes: D.  
Jaime Clot Lohán, D. Francisco Fiol Barriols, D. Mi-  
guel Flobera Guier y D. Pedro Palom Juguet.  
Con este estado, no figurando en el Orden del día  
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la de-  
claración de urgencia de los siguientes, por el voto  
favorable de todos los señores existentes al punto.

I.  
Se acuerda sobre  
trabajos suscripciones  
Padrón Municipal.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:  
Acabados los trabajos de suscripciones del Padrón  
Municipal, el que suscribe tiene el honor de proponer  
a la Comisión Municipal Permanente, y digna apro-  
bar el pago de dichos trabajos, mediante la correspon-  
diente subvención, que arroja ciento noventa y una mil  
seiscientos ochenta y cinco suscripciones, las cuales a  
0'50 ctms, arroja un total de noventa y cinco mil ochocientos  
cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos.  
Todo ello con cargo al Capítulo 1º, artículo 1º, Partida 22,  
Concepto 1º del Presupuesto Presupuesto de 1966.

II.  
Se acuerda aprobar  
proyecto y presupuesto  
obra instalación

Igualmente se acuerda la realización de las obras  
de instalación de agua fría y caliente sanitaria y beta-  
ción impulsora, en el sector de Viviendas de San José  
Obrero, de los Rayos, de conformidad con los pliegos



abandonarillado sa  
estorio y Costarion  
impulsor en futor  
de mandos con Jose  
no, en el Royal.

de condiciones tecnico-administrativas, aprobadas por el  
Pleno municipal, de día 19 de abril último, por un presupuesto  
total y global de 9.14.457'77 pesetas. - Que en virtud  
del estado acuerdo Plenario, sean aplicadas contribuciones  
especiales en la cantidad del 60 por ciento del coste total  
de la obra, según acuerdo de 27 de mayo último. - Dichas  
obras serán concertadas directamente con D. Bartolomé  
Balanzuel Nadal, por la cantidad de 861.927'52 pesetas,  
cada vez que de sus proposiciones concordadas, resulta  
ser la más ventajosa para el erario municipal,  
realizándose bajo la dirección técnica de los Señores  
M. de Ojeda y Odeanarillado.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. II, Par-  
tidas 160 y 161 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda aprobar diversas cuentas pre-  
autorizadas por el Consejo de este Ayuntamiento, simultáneamente  
por diferentes viros de honor otorgados a Procuradores,  
Promoventes, Alcaldes de Mallorca, y otros, por los totales  
de 5.000 pesetas y 3.541'60 pesetas.

Igualmente se acuerda conste en acta el sentimiento  
de la Corporación por el fallecimiento del que  
fue teniente de Alcalde de la misma, D. Miguel Ma-  
dal Font, y que dicho acuerdo sea trasladado a  
la familia del difunto.

Acto segundo se acuerda conste en acta el sentimien-  
to de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan  
Nicolau Barceló, Presidente que fue del Club De-  
portivo Molinar, y que dicho acuerdo sea tras-  
ladado a su familia.

Igualmente se acuerda solicitar se invoque espe-  
cialmente de concesión medalla al Mérito Deportivo,  
a título póstumo.

Igualmente el Sr. Alcalde da cuenta del  
viaje realizado a Perpignan, para la entrega  
de la estatua yacente del Rey Sancho de  
Mallorca.

III. IV.

Se acuerda aprobar  
diversas cuentas.

V.

Se acuerda conste  
en acta y se comunica  
que en la familia,  
sentimiento Corpora-  
ción por el fallecimien-  
to de D. Miguel Nadal  
Font.

VI.

Se acuerda conste en  
acta sentimiento de  
la Corporación por  
fallecimiento de D.  
Juan Nicolau Barceló



Continúa diciendo: - Una comisión municipal integrada por los señores D. Guillermo Sureda Melles, D. Juan Maria Fiol, D. Bartolomé Kouz Camaró y D. Pedro Roman Valleguir, presidida por un representante, se desplazó a Fermina, para asistir a la entrega de la estatua del Rey D. Juan, cuyo acto fue organizado por el Patrimonio Nacional de Bellas Artes, por medio de su Delegación en Baleares. - Dichos actos resultaron muy gratos y fueron muy cordiales los lazos de amistad entre ambas Corporaciones. Fueron acompañados de sus respectivas esposas.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y doce minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde.

*[Handwritten signature]*

Bonifacio Lallio

Franco Rosello

el Interrentor interino

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sureda

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
el Secretario interino